



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Radicado 05001 31 10 008 2022 00157 00

De conformidad con el artículo 396 del CGP y con la ley 1996 de 2019, se cita a las partes de esta acción para llevar a cabo la audiencia inicial.

Para tal efecto se agenda el día 1- de JUNIO 2023, a las 10 AM hrs. La plataforma o sala en la que se realizará la audiencia se informará oportunamente a las partes procesales.

De conformidad con el ordinal séptimo del artículo 396 del CGP se decretan como pruebas,

Tener en su valor legal los siguientes DOCUMENTOS:

- Copia de la cédula de ciudadanía y del registro civil de nacimiento de la señora Flor Magaly Londoño Ospina.
- Copia de la cédula de ciudadanía del señor Francisco Luis Londoño Suárez.
- Copia de la cédula de ciudadanía y del registro civil de defunción de la señora Consuelo del Socorro Ospina Ramírez.
- Copia de la cédula de ciudadanía y del registro civil de defunción de la señora Otilia Ramírez de Ospina.
- Copia de la cédula de ciudadanía y del registro civil de defunción del señor Gilberto de Jesús Ospina Vélez.
- Copia de la resolución de Colpensiones de la reclamación de los valores únicos a favor de los herederos
- Copia de la historia clínica de la señora Flor Magaly Londoño Ospina
- Copia de la valoración adelantada por la Personería Municipal de Itagüí
- Copias de las cédulas de ciudadanía de los testigos
- Poder conferido por la accionante
- El informe de valoración de apoyos requeridos por la afectada realizado por el Instituto de Capacitación Los Álamos

Recibir los siguientes TESTIMONIOS, en relación a los hechos de la demanda y a las condiciones actuales de salud física y mental de la señora Flor Magaly Londoño Correa, así como sobre la idoneidad de la accionante para brindar los apoyos requeridos:

- El señor JORGE ELEAZAR OSPINA RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.790.842, a quien se le ubica a través del teléfono 3156541668, (604)3762307, y dirección Carrera 65 # 34 - 80, urbanización Portal de las Flores, en Itagüí.



- El señor CARLOS ENRIQUE OSPINA RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.507.069, a quien se le ubica a través del teléfono 3212540089, (604)2556451, y dirección Carrera 53 # 13 A sur - 51, bloque 41, apartamento 349, en Itagüí.

**INTERROGATORIO:**

El solicitado por el curador ad litem de la accionada respecto al accionante señor Francisco Luis Londoño

**DE OFICIO:**

- El interrogatorio a las partes.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia traerá las consecuencias establecidas en el ordinal cuarto del artículo 372 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ  
JUEZ